



PREMIO A LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA LOGÍSTICA.

1. PREAMBULO

En el ámbito del Ejército de Tierra, se observa con cierta asiduidad, el uso de procedimientos que fruto del ingenio de individuos o grupos de ellos conducen a un desarrollo más eficaz de los cometidos dentro de sus Unidades, Centros y Organismos (UCO). Esto, evidentemente, redundará en beneficio de la UCO y del Ejército al mejorar sus actividades en cumplimiento de su misión.

En muchos casos, el reconocimiento de la labor de este personal militar o civil queda reducido al ámbito de sus UCO,s, aunque la rentabilidad de sus ideas tenga un alcance mucho mayor.

La institución de un Premio a la innovación en el ámbito de la Logística del Ejército de Tierra, ofrece la posibilidad de recompensar y reconocer públicamente los esfuerzos de este personal, a la vez que se incentiva y se potencia el sentido de orgullo y pertenencia a las UCO,s del ET.

2. OBJETO

Establecer las bases y criterios de selección para la concesión del "Premio a la Innovación en el Ámbito de la Logística".

Este premio tiene por finalidad reconocer los trabajos realizados, individualmente o en grupo, por personal militar o civil del Ministerio de Defensa (MINISDEF) que desempeñando sus funciones en las UCO,s del ET, haya obtenido gracias a la innovación, mejoras, ahorros o ventajas que redunden en beneficio del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra en Territorio Nacional o en Zona de Operaciones.

3. BASES.

3.1. Participación. El premio está abierto a todo el personal destinado en UCO,s del ET. Los trabajos serán presentados siguiendo el formato establecido en el Anexo I. Un mismo trabajo podrá presentarse en sucesivas convocatorias siempre y cuando la versión última introduzca desarrollos y modificaciones que supongan, en mayor o menor medida, mejoras del trabajo, debiendo ser las mismas identificadas y justificadas expresamente en el propio trabajo. Los trabajos serán remitidos por conducto reglamentario a la Secretaría General del MALE.



3.2. Calendario. Tendrá carácter anual, y en las sucesivas convocatorias se determinarán detalladamente los plazos y fechas para la presentación de los trabajos, reuniones de la Junta Calificadora y asignación del Premio.

3.3. Junta Calificadora. La Junta Calificadora será el órgano colegiado de selección de los trabajos, determinando mediante votación los trabajos finalistas y el ganador del premio. Podrá recabar cuanta información complementaria precise sobre los trabajos presentados.

Estará constituida por las siguientes autoridades, quienes podrán delegar su representación en alguna de las reuniones que se lleven a cabo:

3.3.1. PRESIDENTE.

3.3.1.1. Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Apoyo Logístico.

3.3.2. VOCALES.

3.3.2.1. Excmo. Sr. General Jefe de la Brigada Logística.

3.3.2.2. Excmo. Sr. General Director de Acuartelamiento de la Inspección General del Ejército.

3.3.2.3. Excmo. Sr. General Director de Integración de Funciones logísticas.

3.3.2.4. Excmo. Sr. General Director de Adquisiciones.

3.3.2.5. Excmo. Sr. General Jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica.

3.3.2.6. Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Investigación ,Doctrina, Orgánica y Materiales.

3.3.2.7. Excmo. Sr. General Director de Sanidad.

3.3.2.8. Excmo. Sr. General Jefe de Ingeniería del MALE.

3.3.2.9. Excmo. Sr. General Jefe de Asuntos Económicos del MALE.

3.3.2.10. Excmo. Sr. General Secretario General del MALE. Actuará además como Vocal Secretario de la Junta de Calificación.

La Junta tendrá como órgano de trabajo permanente a la SEGENMALE.

Tras el proceso de selección, en el que se utilizarán los criterios especificados en el Anexo II, se procederá a designar ganador y finalistas mediante votación de los componentes de la Junta Calificadora. En caso de igualdad de votos, el Presidente de la Junta tendrá voto de calidad.

Únicamente en casos extraordinarios el premio podrá quedar desierto.



3.4. Difusión Premio. Se procurará dar la mayor difusión posible a la convocatoria de forma que la participación sea lo más mayoritaria posible. De igual modo se publicitarán y difundirán los trabajos ganadores y se dará público reconocimiento a sus autores (página WEB ET, Revista Ejército, firma Libro de Honor y exposición en Cuadro de Honor, etc.). Los autores ceden a la Jefatura del MALE los derechos de comunicación pública de sus obras para su difusión y explotación electrónica a través de las redes (Intranet, Internet) y dispositivos inalámbricos que se decida para el acceso "on line" de su contenido.

El objeto que representará la asignación del premio, será una figura o escultura con motivo logístico, y el correspondiente Diploma.

4. ENTRADA EN VIGOR.

Esta norma entrará en vigor el día de su firma. Queda derogada la anterior normativa referida el Premio.

5. NIVEL DE DIFUSIÓN.

Será difundida a todas las Unidades del Ejército.

Madrid a 23 de marzo de 2021.

El Teniente General Jefe del Mando de Apoyo Logístico.



Fernando Miguel García y García de las Hijas



ANEXO I

FORMATO TRABAJOS.

Con carácter general los trabajos presentarán al menos los siguientes apartados:

- Objeto del estudio.
- Problema, o mejora a resolver.
- Propuesta técnica y resultados esperados.
- Estudios técnicos justificativos.
- Justificación económica (alcance de la implantación, valoración de ahorros y coste de prototipos o reformas).
- Plan de implantación.

TEXTOS:

1. Es imprescindible su presentación formato DIN A4, letra ARIAL de tamaño 12 puntos, a doble espacio. El trabajo será remitido en formato papel y electrónico (Word o Acrobat).

2. Su extensión no superará las 20.000 palabras, incluyendo notas, gráficos, notas al pie de gráficos y fotografías, bibliografía y anexos si los hubiese. En cualquier caso el volumen de trabajo no será superior a 60 páginas (DIN A-4) a una sola cara. Las notas han de ser breves en contenido y número. Han de numerarse (numeración arábica) y se relacionarán al final del texto y no a pie de página.

3. La bibliografía y fuentes, si las hubiera, estarán debidamente reseñadas y aparecerán al final del trabajo.

4. Con carácter general, en los artículos se recomienda utilizar el menor número de siglas o acrónimos posible. No obstante, cuando se empleen, la primera vez tras identificar su significado completo se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Así mismo, cuando el trabajo requiera el empleo de un número considerable de siglas o acrónimos, al final del trabajo, o en documento aparte, figurará la relación de siglas empleadas con su significado.



GRÁFICOS:

Se entiende por material gráfico todas las fotografías, tablas, gráficos, esquemas, dibujos, croquis, cuadros, etc, que se remitan para ilustrar un texto. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El material gráfico aportado contará con el permiso de su autor. Si procede de Internet, se habrá de verificar que la imagen tiene el permiso de uso y copia, y que se encuentra libre de cualquier derecho de autor (sin copyright o cualquier otra limitación de difusión).

2. Los archivos del material gráfico han de ser:

- De extensión «.jpg» (nunca «.bmp», «.gif», «.tif» o cualquier otro formato).
- Identificados con un nombre inferior a los 20 caracteres.
- De un tamaño mínimo de 1.200 píxeles de ancho.
- Sin marcas de agua, símbolos o letras sobreimpresas.



ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TRABAJOS.

Se considerarán motivo de exclusión de los trabajos presentados los siguientes:

1. Falta de utilidad práctica de la propuesta presentada.
2. Falta de desarrollo de la idea o proyecto presentado.
3. Trabajos que solamente suponen aplicaciones procedimentales.
4. No ceñirse al formato establecido.

Tabla de criterios de selección y ponderación de los mismos:

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA LOGÍSTICA: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
Nº	CRITERIO / APARTADO	ASPECTOS A VALORAR / SUBAPARTADO	VALORACIÓN SUBAPARTADO	CALIFICACIÓN APARTADO (DEL 1 AL 5)
1	Nivel de aplicación	Ámbito de aplicación del proyecto: 1º las FAS (60%); 2º el ET (40%); 3º la propia UCO proponente (20%).	3	5
		% de elementos de dotación en el ET al que afecta el proyecto.	2	
2	Forma parte de lo exigible a un buen profesional o hay un trabajo extra	Se ha efectuado de oficio o si ha sido una idea particular.	1	2
		Los conocimientos técnicos para el desarrollo del proyecto son de alto nivel.	1	
3	Ahorro	Factor económico: ahorro conseguido en repuestos y combustible, adquisición de tecnología civil, reducción de mano de obra, etc. Su puesta en servicio a nivel ET supondría un gasto de desarrollo y/o implementación asumible y rentable en relación con los beneficios obtenidos.	2	5
		Factor tiempo: su aplicación permite un ahorro de tiempo (horas de mantenimiento, procesos de cualquier tipo, tiempo en que permanecería el vehículo o sistema inoperativo, etc).	1,5	
		Factor gestión: ahorra y mejora el Ejército (o una UCO) con la implantación de este proyecto. Se puede ahorrar o se puede mejorar la gestión, la eficiencia, la instrucción de una unidad, etc.	1,5	
4	Desarrollo técnico finalizado (CRITERIO GRADUAL)*	Homologado.	4	0,8 a 4
		Desarrollado.	1,6	
		No finalizado.	0,8	
5	Novedoso tecnológicamente (CRITERIO GRADUAL)*	Originalidad y naturaleza innovadora del Proyecto.	5	0 a 5
		Aunque existiesen en el ámbito civil o militar productos o soluciones con el mismo objetivo, el trabajo presentado supone un avance o mejora sustancial de los mismos.	3	
		Es una modificación o es una evolución o adaptación de algo ya existente en el mercado civil o en el ámbito militar.	2	
		Ya existente en el ámbito civil o en otros ejércitos.	0	
6	Validado tecnológicamente	Verificado y aprobado en el ámbito militar (Jefatura de Ingeniería del MALE o similar) o en el ámbito civil (homologado por algún organismo acreditado).	3,5	5
		Cumple con la normativa vigente en medidas de seguridad.	0,75	
		Cumple con las normas de calidad vigentes.	0,75	
7	Sólida experimentación (CRITERIO GRADUAL)*	Los resultados obtenidos han sido verificados y contrastados en un número elevado de pruebas o ensayos y durante un periodo de tiempo prolongado.	4	2 o 4
		Se encuentra en fase de experimentación a espera de resultados o se está procediendo al método de "ensayo / error".	2	
8	Seguridad del personal	Incrementa las condiciones de seguridad del personal (protección de la fuerza).	2	2
9	Complejidad del trabajo	Necesidad de coordinación con varios actores. Para la realización del proyecto ha requerido la búsqueda de apoyos externos al ET (presupuesto, apoyo de ingeniería...).	1	1

*NOTA: Todos los CRITERIOS con valoración gradual (4, 5 y 7) son excluyentes y por tanto sólo se valorará uno de ellos.